

VISTO:

El Expte. M-1-12 MOVIMIENTO EVITA –Responsable Carlos Ramos-, solicita en carácter de urgente solución definitiva a problemas en barrio Mastrángelo, Newbery, Otero, Kennedy y asentamiento Las Latitas; y

CONSIDERANDO:

Que los reclamos de los vecinos son justos y además fueron recibidos por el Sr. Intendente Municipal.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de junio del corriente, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Sr. Intendente Municipal informe si se ha realizado un ----- programa de acción a las solicitudes demandadas en el Expte. M-1-2012.-

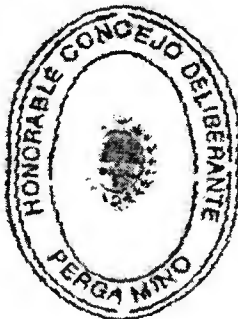
ARTICULO 2º.- En caso de que se haya programado un plan de obras a ejecutarse y si ----- para su concreción fuese necesario modificar o ampliar partidas presupuestarias, este Honorable Concejo Deliberante hace saber su predisposición para su tratamiento y aprobación.-

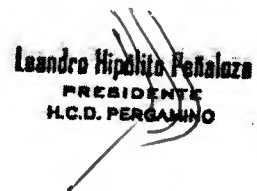
ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, 18 de junio de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 2147/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Penaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO